

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2024/14346 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre el nombramiento de tenientes de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local.

ANUNCIO

Por decreto de esta Alcaldía de fecha 08 de octubre de 2024, he resuelto designar los siguientes tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local:

"Antecedentes de Hecho:

I. Tras la constitución de la nueva Corporación en fecha 17 de junio de 2023, se procede a la designación de los órganos municipales por medio del Decreto n.º 827 de 21/06/2023.

II. Que se procedió con el Decreto n.º 463 de 26/04/2024 "Decreto Tenientes de Alcalde y JGL" a modificar la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local y el nombramiento de las tenencias de Alcaldía.

III. Que nuevamente se dictó el Decreto n.º 1161 de 01/10/2024 "Decreto Junta de Gobierno y Tenientes de Alcalde", que contenía un error en el orden del Cuarto Teniente de Alcalde y el Quinto Teniente de Alcalde y que procede corregir a continuación para su correcta publicación.

Fundamentos de Derecho:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resolución:

Primero- Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local, junto con el Alcalde, a los siguientes concejales;

Isabel Beta Calvo

Odila Teresa Torres Martorell

Juan Sanz Lledó

David Garcia Lopez

Claudio Garcia Martorell



Segundo- Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes:

Primera Teniente de Alcalde: Isabel Beta Calvo

Segunda Teniente de Alcalde: Odila Teresa Torres Martorell

Tercer Teniente de Alcalde: Juan Sanz Lledó

Cuarto Teniente de Alcalde: David Garcia Lopez

Quinto Teniente de Alcalde: Claudio Garcia Martorell

Tercero- Proceder a la publicación del contenido de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alberic, a 11 de octubre de 2024. —El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

